

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DEL IMIB

Nº: 2/2021

Asunto: VARIOS

Fecha: 29 de marzo de 2021

Hora: 13:00

Lugar: LAIB 4ª planta, sala departamental 4.12

ASISTENTES

- **Jesús Cañavate Gea** (Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano -DGPIFAC-)
- **Ángel Baeza Alcaraz** (Gerente del HCUVA)
- **María Senena Corbalán García** (Vicerrectora de Investigación e Internacionalización de la UM).
- **Pablo Ramírez Romero** (Director del IMIB)
- **Mar Vázquez de Parga Calvo** (Jefa de Área de Investigación del IMIB), que actúa como Secretaria.
- **Alicia Laforet Bravo** (Técnica de Gestión de Desarrollos Estratégicos - Documentalista FFIS/IMIB), asistiendo en la Secretaría.

INVITADOS

- **José Manuel López Nicolás** (Vicerrector de Transferencia y Divulgación Científica)
- **Ana M^a García Hernández** (Coordinadora Plataforma de Sala Blanca)
- **Carlos Manuel Martínez Cáceres** (Coordinador Plataforma de Patología)

ORDEN DEL DIA

- 1. Aprobación del acta de la última reunión.**
Se adjunta: 1.A2_10-03-2020_propuesta
- 2. Propuesta de nuevas tarifas de plataformas: Sala Blanca y Patología.**
Se adjunta: 2.Propuesta_tarifas
- 3. Valoración, y en su caso, aprobación del siguiente procedimiento de contratación:**
Se adjunta: 3.Informe_necesidad

Procedimiento negociado sin publicidad: Suministro de reactivos fungibles para la realización de los ensayos de expresión génica en single cell, para el proyecto PI20/00161.

Importe máximo de gasto: 40.000 €, IVA no incluido

Financiación: PI20/00161: Nueva estrategia en la selección de donantes de células NK alogénicas para optimizar la inmunoterapia adoptiva contra el cáncer y proyecto financiado por la Fundación Séneca: "Immunoscore" en cáncer de vejiga: Valor pronóstico de análisis de células NK en sangre periférica.

IP: Dr. Alfredo Minguelapo

4. **Revisión del criterio de gastos de tramitación y gestión administrativa de la FFIS, en el caso de donaciones realizadas por particulares o asociaciones de pacientes.**
Se adjunta: 4.Acta16_CD_03-10-18_punto 2
5. **Propuesta de apoyo de personal para el departamento de RRHH de la FFIS.**
6. **Revisión del grado de ejecución de acuerdos adoptados en reuniones anteriores.**
7. **Ruegos y preguntas.**

ACUERDOS

1. **Aprobación del acta de la última reunión.**

Se aprueba el acta de la reunión del día 10 de febrero del 2021.

2. **Propuesta de nuevas tarifas de plataformas: Sala Blanca y Patología.**

La Jefa de Área de Investigación del IMIB, informa de que cada vez que surgen nuevos servicios, o se añaden tarifas a los servicios de las plataformas del Instituto, se deben aprobar en los órganos de gobierno de IMIB, y además, comunicar el cambio al Instituto de Salud Carlos III (ISCIII).

El Coordinador de la Plataforma de Patología y la Coordinadora de la Plataforma de Sala Blanca, explican las nuevas tarifas y servicios incorporados, que han sido enviadas previamente a los miembros.

Se aprueban las nuevas tarifas propuestas por las Plataformas de Sala Blanca y Patología.

3. **Valoración, y en su caso, aprobación del siguiente procedimiento de contratación:**

Procedimiento negociado sin publicidad: Suministro de reactivos fungibles para la realización de los ensayos de expresión génica en single cell, para el proyecto PI20/00161.

Importe máximo de gasto: 40.000 €, IVA no incluido

Financiación: PI20/00161: Nueva estrategia en la selección de donantes de células NK alogénicas para optimizar la inmunoterapia adoptiva contra el cáncer y proyecto financiado por la Fundación Séneca: "Immunoscore" en cáncer de vejiga: Valor pronóstico de análisis de células NK en sangre periférica.

IP: Dr. Alfredo Minguela

Se explican los detalles del procedimiento de contratación, cuya justificación se ha enviado previamente a los miembros.

El Comité Permanente aprueba el procedimiento de contratación.

4. Revisión del criterio de gastos de tramitación y gestión administrativa de la FFIS, en el caso de donaciones realizadas por particulares o asociaciones de pacientes.

Se informa del criterio acordado en el Consejo de Dirección de fecha 3 de octubre de 2018, *"respecto a los gastos de tramitación y gestión administrativa de la Fundación en el caso de las donaciones; se aprueba el criterio de que no se imputará ningún porcentaje sólo en el caso de que la aportación la realicen particulares o asociaciones de pacientes, por debajo de los 5.000 €. A partir de ese importe, sí se aplicará un 10% por la tramitación y gestión administrativa"*.

Se han recibido peticiones de asociaciones solicitando que no se cobren gastos de gestión en ningún caso.

El Instituto recibe principalmente microdonaciones, por lo que en pocas ocasiones se aplica el porcentaje de gastos de gestión.

Se propone hacer mayor difusión del Instituto, desarrollando una campaña de confianza para llegar a más población. En la comisión de comunicación se abordará este asunto.

El Comité Permanente aprueba que en el caso de donaciones realizadas por particulares o asociaciones de pacientes, no se imputará ningún porcentaje de gastos de gestión administrativa.

5. Propuesta de apoyo de personal para el departamento de RRHH de la FFIS.

Se informa de que la responsable de RRHH, que se encuentra en situación de excedencia voluntaria, ha comunicado formalmente la incorporación a su puesto de trabajo el próximo mes de mayo, por lo que no será necesario cubrir el puesto.

La Jefa de Área de Investigación del IMIB propone, con el fin de agilizar las sustituciones de personal de la FFIS/IMIB, tirar de la bolsa del SMS en vez de la bolsa de la CARM.

6. Revisión del grado de ejecución de acuerdos adoptados en reuniones anteriores.

La Jefa de Área de Investigación del IMIB recuerda que está pendiente el asunto de la productividad de los IPs del Instituto, este asunto se retomará con la DG de Función Pública, cuando se incorpore la responsable del dto. de RRHH.

7. Ruegos y preguntas.

Se aprovecha la asistencia de los coordinadores de las plataformas para informar de que, para cubrir las sustituciones de bajas por IT, no es necesaria la aprobación del Comité Permanente, se podrán cubrir con la autorización de la Dirección científica y de la Dirección de gestión del IMIB, por acuerdo de Comité Permanente de fecha 28 de octubre del 2020: *“Se acuerda que a partir de ahora, la decisión de sustitución de personal que se encuentre en situación de IT con previsión de larga duración, la tomarán conjuntamente la Dirección Científica y la Dirección de gestión del IMIB, siempre condicionada a la disponibilidad de fondos del IMIB”*

El Director de la DGPIFAC propone que, cuando no se conozca la duración de las bajas por IT, se haga una consulta al Servicio de Inspección Médica, con el fin de valorar la previsión de tiempo que se necesitará cubrir el puesto de trabajo. Una vez valorado el tiempo de baja, cada responsable deberá trasladar la necesidad de sustitución al departamento de RRHH de la FFIS/IMIB, para que inicie los trámites necesarios.

Por otro lado, se recuerda que el ISCIII no concedió la Plataforma de Innovación al IMIB, pero el Instituto ha conseguido un proyecto de la Fundación para la Innovación y la Prospectiva en Salud en España (FIPSE), que dará recorrido al Instituto para poder optar a la Plataforma en las próximas convocatorias.

Se incide en el gran esfuerzo que ha hecho el IMIB para convocar una plaza de innovación y, así dar más impulso al Instituto.

Para finalizar la sesión, el Director del IMIB da la bienvenida a la Presidencia del Comité Permanente, a Jesús Cañavate Gea, Director de la DGPIFAC, haciendo un reconocimiento a su gran trayectoria que ayudará a buena gestión del Instituto.

El Director de la DGPIFAC expresa su gran interés, junto al del Consejero de Salud en fomentar la Investigación en la Región de Murcia, principalmente en estos momentos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas.

(Documento firmado y fechado electrónicamente al margen)

Jesús Cañavate Gea
Presidente

Mar Vázquez de Parga Calvo
Secretaria